Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2521**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOTORMARKET S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 010/13 "ADQUISICION DE VEHICULOS" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

VISTA: La Resolución Nº 2424, de fecha 11 de noviembre de 2013, a través de la cual se aprueba el ***"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 010/13 "ADQUISICION DE VEHICULOS" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)",***

El Llamado a Concurso de Ofertas SBE Nº 010/13 ***"ADQUISICION DE VEHICULOS"*** **por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica,** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 257.960, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 4848/2013 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 167/2013, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para Concurso de Ofertas Nº 010/13, aprobado por Ley Nº 4848/2013 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Que, por Acta del Comité de Evaluación Nº 22/2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, el comité recomienda: *"...En base al examen de la evidencia documentada, en los Criterios de Calificación que se mencionan en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, se concluye:* ***RECOMENDAR al Señor Ministro – Secretario Ejecutivo la ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 010/13 "ADQUISICION DE VEHICULOS" por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, ID Nº 257.960, a la Empresa MOTORMARKET S.A. por el monto total de G 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones)*** *por haber presentado la oferta más baja y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera requeridas, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACION ES DE G. 135.000.000.- (GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES) Y SE DEBERA ADJUDICAR TENIENDO EN CUENTA LA EJECUCION PLURIANUAL DE LA CONTRATACION..."

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2521**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOTORMARKET S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 010/13 "ADQUISICION DE VEHICULOS" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

Que, según Dictamen UOC N° 033/13, de fecha 29 de noviembre de 2013, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Civil Víctor Zaputovich expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previstos en la partida presupuestaria 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2013 y 2014, con Fuente de Financiamiento FF-30 "Recursos Institucionales". El PAC del llamado es el N° 257.960, por un monto total de G. 171.000.000, la ejecución es PLURIANUAL afectando al Ejercicio Fiscal 2013 el monto de G. 160.000.000, conforme se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 167/13 de fecha 08/11/2013 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2014.*

Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".

Por todo lo expuesto; ***esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 22/2013 a consideración de la máxima autoridad para la emisión de la Resolución de Adjudicación que lo apruebe si así lo considerare pertinente.***

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1º) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas SBE Nº 010/13 ***"ADQUISICION DE VEHICULOS"*** **por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica,** a través de un Contrato Abierto Plurianual a la Empresa ***MOTORMARKET S.A.***, hasta la suma de G 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones).

Art. 2º) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013, **Rubro 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo